
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-902002994-E2-2022
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS
ADMINISTRATIVAS DEL ISESALUD”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en la Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número LA-902002994-E2-2022, relativo a la “Contratación del Servicio de Limpieza para las Unidades Médicas Administrativas del ISESALUD”

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:10** horas del día 01 de febrero de 2022, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número LA-902002994-E2-2022, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 33 y 33 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 45 y 46 de su Reglamento (en adelante Reglamento de la LAASSP); de acuerdo a lo asentado en el numeral 40 de la convocatoria de la presente licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. DAVID RAMSÉS CERVANTES AGUILAR, en su calidad de Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación, en sus modalidades de Licitación e Invitación a cuando menos tres personas, substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, con la calidad ya indicada, preside el acto, asistido por la C. TERESA LÓPEZ RUÍZ representante del área usuaria, así como personal del área técnica, administrativa y financiera del Gobierno del Estado cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX comunicó a los asistentes que en fecha 27 de enero de 2022 se publicó la convocatoria número LA-902002994-E2-2022 en el sistema de compras gubernamentales CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación, poniéndose a disposición de los interesados; a efecto de que se impusieran de su contenido y realizaran en su caso las solicitudes de aclaraciones a la misma en términos de lo dispuesto por el artículo 33 BIS de la LAASSP y 45 de su Reglamento así como lo indicado en el numeral 40 de la convocatoria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los preceptos antes invocados, se hace saber a los participantes que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado tanto el escrito de interés en participar en la licitación como las solicitudes de aclaraciones recibidas con 24 horas de anticipación al presente acto, sin embargo en caso de no haber presentado el escrito de interés en participar conjuntamente con las preguntas se hace del conocimiento a los licitantes que solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante, lo anterior de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de la LAASSP.

Se hace constar que se recibió escrito de interés en participar del licitante: HANLU PROVEEDORA, S. DE R.L. DE C.V., sin embargo su solicitud de aclaración fue recibida cumplido en exceso el plazo señalado en el artículo 33 Bis de la LAASSP, como a continuación se indica: E

1.- Licitante: HANLU PROVEEDORA, S. DE R.L. DE C.V.,
Fecha y hora de recepción: 31 de enero de 2022 a las 13:22 horas.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción VI del Reglamento de la LAASSP no se dará respuesta a dicho cuestionamiento por resultar extemporáneo. b

Acto seguido se hace constar las modificaciones realizadas a la convocatoria a la licitación, de conformidad con lo siguiente:

MODIFICACIÓN No. 1

Se modifica el inciso A) consistente en Propuesta Técnica en original perteneciente a la SECCIÓN III DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES donde dice: "...Cantidad de elementos de vigilancia ofertados por turno en cada partida...", para quedar de la siguiente manera: "...Cantidad de elementos de limpieza ofertados por turno para cada partida..." f

MODIFICACIÓN No. 2

Se elimina el inciso C) perteneciente a la SECCIÓN XI DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES. a

MODIFICACIÓN No. 3

Los Elementos de Limpieza se tendrán que registrar en Biométrico: El licitante que resulte adjudicado tendrá que instalar por su cuenta biométricos en cada una de las unidades en donde se requiere el servicio para checar la entrada y salida de su personal, será el único método de comprobación para realizar el pago y solo se dará tolerancia de 15 minutos de retardo. En Los centros de salud se colocara una lista de asistencia la cual será retirada 15 minutos después de la hora de entrada, coordinado por el administrador de cada centro de salud, dado lo anterior los licitantes deberán agregar en su propuesta técnica un manifiesto en el cual se comprometen de resultar beneficiados con la adjudicación del contrato a instalar los equipos biométricos que resulten necesarios.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

MODIFICACIÓN No. 4

Los licitantes deberán incorporar en su propuesta técnica un manifiesto en el que de resultar beneficiados con la adjudicación del contrato se responsabiliza en forma directa con los empleados que contrate para la prestación objeto de este contrato, respecto al pago de salarios y otras prestaciones sociales y laborales, accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todas aquellas obligaciones que señala la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral y demás disposiciones aplicables, asumiendo en este acto toda responsabilidad laboral, civil, penal o administrativa que se derive de sus trabajadores, eximiendo por lo tanto de dicha responsabilidad al ISESALUD.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

MODIFICACIÓN No. 5

Se modifica en inciso H) perteneciente al numeral 35 de las bases de licitación consistente en **Comprobante para acreditar su residencia en Estado de Baja California** para quedar de la siguiente manera:

H) comprobante para acreditar su residencia en el Estado de Baja California

Deberán presentar documento en el cual señale claramente la dirección y teléfono de su oficina matriz o sucursal en Baja California.

Para acreditar su residencia deberá presentar los siguientes documentos:

- Copia legible del alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina matriz o sucursal en Baja California, misma que deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación.

Dicha documentación será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

MODIFICACIÓN No. 6

Se modifica el inciso J) perteneciente al numeral 35 de las bases de licitación consistente en para quedar de la siguiente manera:

J) Carta de compromiso en donde el licitante manifieste que en caso de resultar favorecido con el fallo dentro de los 10 días naturales siguientes a su notificación presentará la siguiente documentación:

- Copia del comprobante de inscripción y Alta ante el IMSS del personal que contrate para la prestación del servicio, y en caso de que el personal sea reemplazado durante la vigencia del contrato deberá remitir en un plazo máximo de 10 días naturales el comprobante de inscripción y alta del personal que fue sustituido. Lo anterior siendo responsabilidad del prestador del servicio, sin ninguna obligación por parte del Instituto.

“El ISESALUD” se reserva el derecho de pedir al “EL PRESTADOR” cuando lo estime conveniente la carta de no antecedentes penales, así como el examen antidoping en caso de observar algún comportamiento no adecuado en el desempeño laboral de algún personal de limpieza. Con inmediata exhibición en caso de ser requerido por el ISESALUD.

MODIFICACIÓN No. 7

Se incluye al paquete 2 (TIJUNA-TECATE) perteneciente al ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS la siguiente UNIDAD:

| PARTIDA 2 (TIJUNA-ROSARITO) | | | | | |
|-----------------------------|------------|---------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| CONCEPTO | UNIDAD | NÚM. DE ELEM. | RESPONSABLE A CONTACTAR | DOMICILIO | HORARIO A CUBRIR |
| 7 | CLINICA DE | 3 | ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD | FRACCIONAMIENTO FUENTES DE | LUNES A DOMINGO (1) 7:00 A |

| PARTIDA 2 (TIJUANA-ROSARITO) | | | | | |
|------------------------------|-------------------------------|---------------|-------------------------|---------------------------------------|-----------------------|
| CONCEPTO | UNIDAD | NÚM. DE ELEM. | RESPONSABLE A CONTACTAR | DOMICILIO | HORARIO A CUBRIR |
| | ATENCION COVID FLORIDO MORITA | | | MEXICALI S/N C.P. 22245 TIJUANA, B.C. | 15:00 HRS |
| | | | | | (1) 15:00 A 23:00 HRS |
| | | | | | (1) 23:00 A 7:00 HRS |

MODIFICACIÓN No. 8

Se modifican los numerales 1, 2 y 3 el punto D3 perteneciente al ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

D.3.-Equipos, utensilios mínimos requeridos para la prestación del servicio:

1.- Equipo y accesorios de limpieza: Carritos exprimidores, máquinas pulidoras mechudos, mapeadores, escobas, recogedores, mota y jalador para vidrios, plumeros, cepillos, cubetas, atomizadores, extensiones y todo lo necesario.

2.- Las cantidades de equipo, herramientas y accesorios para el servicio diario de limpieza, deberán ser las adecuadas y suficientes para cubrir de manera eficiente la prestación del servicio, de igual manera el suministro de los materiales de limpieza serán proporcionados por el "ISESALUD" durante la vigencia del contrato en todos y cada uno de las unidades médica, oficinas administrativas, centros de salud o cualquier área de trabajo de las unidades involucradas en la partida correspondiente.

3.- Los equipos y herramientas, deberán ser suministrados por "el ISESALUD" excepto los carritos exprimidores y las máquinas pulidoras serán suministradas por el "prestador de servicio" en las cantidades necesarias para que nunca falten durante la vigencia del contrato los 7 (siete) días de la semana en los hospitales, en las oficinas jurisdiccionales y a su vez en los centros de salud de cada jurisdicción y/o oficinas administrativas correspondientes, mismo que deberá ser entregado durante los primeros 7 (siete) días de cada mes directamente ante la presencia del administrador de la unidad, encargado del centro u oficina correspondiente, como el responsable a contactar, para efecto de su revisión, y resguardo, acorde a las necesidades del servicio.

MODIFICACIÓN No. 9

Se modifica el numeral 6 perteneciente al ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

6.- Uniformes para el personal operario dependiente del prestador del servicio: el uniforme constará de lo siguiente:

Camiseta tipo polo, camisa formal o bata con logotipos de la empresa.

- guantes
- cubrebocas
- cofia desechable (cubrecabello)

Gafete de identificación que incluya los siguientes datos:

- nombre de la persona
- firma del responsable de recursos humanos de la empresa
- logotipo de la empresa

MODIFICACIÓN No. 10

Se agrega el inciso J) al numeral 7 del ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación, en el apartado de REQUISITOS QUE DEBEN SER CONSIDERADOS POR EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES DE LIMPIEZA el cual consiste en:

J) Residencia mínima de 1 año en el Estado (en caso de personas extranjeras comprobar su residencia temporal o residencia permanente del por lo menos 1 año en el Estado de Baja California)

Se hace del conocimiento a los presentes que de conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

Se hace saber a los licitantes participantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.

Se cita a los presentes al Acto de presentación y apertura de proposiciones la cual celebrará el día **08 de febrero de 2022 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

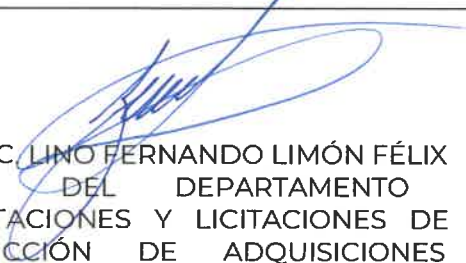

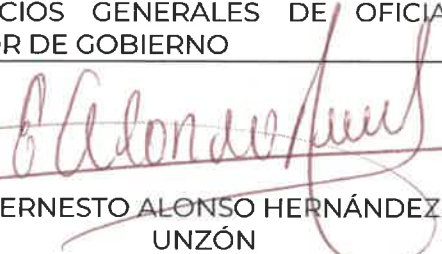

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto copia de esta acta en la Oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, lo anterior fijándose un

ejemplar de la misma en el pizarrón de avisos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la convocante en su domicilio oficial ya indicado en el proemio del presente documento por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y en su caso obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.


No habiendo nada más que hacer constar, siendo las **13:30** horas del día 01 de febrero de 2022 se da por terminada esta junta de aclaraciones, haciéndose saber a los interesados que es la única que se celebrará en el presente procedimiento de licitación.

“LA CONVOCANTE”

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | |
|--|---|
|  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO |  C. TERESA LÓPEZ RUÍZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA |
|  C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN EN REPRESENTACION DEL TITULAR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO |  C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA |

LICITANTE

| LICITANTE (EMPRESA) | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA |
|--------------------------------------|----------------------------------|---|
| Sentinel Limpieza y Mantenimiento | Kenia Alejandra Goeman Juarez |  |